Trujillo Labrada
& ASOCIADOS

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10
Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010
Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757
contadores@trujilloasociados.com.mx

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Trujillo Labrada
& ASOCIADOS

Blvr. Kino 315, Suite 1009, Piso 10
Edificio Grand Kino Hermosillo, Col. Lomas del Pitic, C.P. 83010
Hermosillo Son. (662)214-5772, 214-6757
contadores@trujilloasociados.com.mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora
RECIBIDO
25 JUN 2018
Coordinación Administrativa

A La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora
A la H. Junta Directiva de la Comisión de Fomento al Turismo
Del Estado de Sonora

Opinión desfavorable

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la **Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio neto y los estados de flujos de efectivo, los estados analíticos del activo, de la deuda y otros pasivos y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, por los efectos de los hechos descritos en el párrafo "Fundamentos de la opinión desfavorable", los estados financieros adjuntos, no presentan razonablemente la situación financiera de la **Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR),** al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados, sus cambios en el patrimonio y sus orígenes y aplicación de fondos correspondientes al año terminado en dicha fecha, de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la COFETUR descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamentos de la opinión desfavorable

Hemos llevado a cabo nuestras auditorias de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de este informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorias de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional, consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
27 JUN. 2018 11:10
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

1. Por los saldos sin movimiento por $149,881,346 que, en la cuenta de Construcciones en proceso, la COFETUR mantenía registrados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Organismo no había reconocido en el estado de actividades del ejercicio o ejercicios anteriores, el importe del gasto realizado en dichas obras.

2. Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR mantenía registros en las cuentas de Deudores diversos y Construcciones en proceso por $12,201,716 y $666,945, respectivamente, por concepto de reintegros efectuados a la Tesorería de la Federación y Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado en los ejercicios 2017 y 2016, los cuales se refieren a recursos del Ramo 23, y otros que no fueron ejercidos por el Organismo; mismos que deberán afectar los Resultados de los ejercicios en los que los recursos fueron recibidos por la COFETUR.

3. Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR no había efectuado el reconocimiento de la participación en los resultados de la compañía Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. de C.V. (APISON) por $7,614,618, correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, en los cuales dicho organismo, generó pérdidas contables por $3,803,200, $1,883,210 y $1,928,208 respectivamente.

4. Los registros contables de la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, mostraban saldo menor por $1,151,651 en cuentas por pagar por concepto de cuotas y retenciones ISSSTESON, con respecto al saldo confirmado por este.

Párrafo de énfasis - Base de preparación y presentación

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión administrativa en la que se describe la base contable utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros. Los estados financieros, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la COFETUR; en consecuencia, los estados financieros pueden no ser adecuados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Con relación a la obra pública por construcciones en proceso, nuestra revisión comprendió únicamente el examen de algunos aspectos del control interno establecido, y el análisis de la documentación comprobatoria que ampara dichas erogaciones, sin embargo, no incluyó la verificación física de las obras realizadas y el avance técnico correspondiente.

Responsabilidad de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con los principios básicos de contabilidad gubernamental y las bases contables establecidas por la COFETUR, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la COFETUR para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la COFETUR en funcionamiento y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la COFETUR o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la COFETUR son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la COFETUR.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada conforme con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la COFETUR.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, con la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una desviación material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la COFETUR para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre material. Se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la COFETUR deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme a las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el antepenúltimo párrafo del inciso a) de las "Bases de preparación de los estados financieros" incluidos en las Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la COFETUR, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Otras cuestiones

Los estados financieros del ejercicio 2016 que se presentan únicamente para efectos comparativos, fueron dictaminados por otro Contador Público, quien emitió su dictamen sin salvedades con fecha 19 de abril del 2017.

Trujillo Labrada & Asociados, S.C.
Contadores Públicos

C.P.C. Luis Enrique Trujillo Labrada
Socio Director
Cédula Profesional Federal No. 3620043

Hermosillo, Sonora.
16 de junio del 2018.

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en pesos nominales)

		2017	2016
A C T I V O			
ACTIVO CIRCULANTE			
Efectivo y equivalentes	Nota 1)	13,676,874	33,303,017
Derechos a recibir efectivo o equivalentes:			
APISON		40,455,912	311,936,199
Deudores diversos		22,601,423	17,589,450
	Nota 2)	**63,057,335**	**329,525,649**
Derechos a recibir bienes o servicios:			
Anticipo a proveedores	Nota 3)	2,217,217	-
		65,274,552	**329,525,649**
Total de activos circulantes		**78,951,426**	**362,828,666**
ACTIVO NO CIRCULANTE			
Títulos y valores a largo plazo:			
Inversiones financieras - APISON		193,246,013	193,246,013
Activo fijo:			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		26,319,245	26,319,245
Construcciones en proceso		294,708,016	238,697,460
Bienes muebles		874,220	1,469,050
		321,901,481	**266,485,755**
Activos intangibles:			
Software		-	-
Total de activos no circulantes - neto	Nota 4)	**515,147,494**	**459,731,768**
Otros activos no circulantes:			
Depósitos en garantía	Nota 5)	-	-
TOTAL DE ACTIVOS		**594,098,921**	**822,560,434**

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

		2017	2016
PASIVO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por pagar a corto plazo:			
Proveedores y otras cuentas por pagar		47,384,618	65,962,166
Retenciones y contribuciones por pagar		2,663,490	441,905
Otros pasivos a corto plazo		-	-
Total de pasivos circulantes	Nota 6)	**50,048,108**	**66,404,072**
PASIVO NO CIRCULANTE			
Provisiones a largo plazo		7,628,353	7,628,353
Total de pasivos no circulantes	Nota 7)	**7,628,353**	**7,628,353**
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido:			
Aportaciones	-	66,391	-
Hacienda Pública/Patrimonio generado:			
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)		63,604,613	64,781,938
Resultados de ejercicios anteriores		472,884,239	683,746,071
Total Hacienda Pública/Patrimonio	Nota 12)	**536,422,461**	**748,528,009**
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		**594,098,921**	**822,560,434**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Actividades
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en pesos nominales)

		2017	2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
Ingresos de la gestión:			
Derechos		-	-
Productos de tipo corriente		-	-
Aprovechamientos de tipo corriente		-	-
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		221,096,896	142,161,465
Otros ingresos y beneficios:			
Otros ingresos y beneficios varios		2,263,781	367,928
Total de ingresos y otros beneficios	Nota 8)	**223,360,678**	**142,529,393**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de funcionamiento:			
Servicios personales		26,192,957	27,044,039
Materiales y suministros		1,057,762	993,933
Servicios generales		132,073,612	49,277,660
Total gastos de funcionamiento	Nota 9)	**159,324,331**	**77,315,632**
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Transferencias al resto del sector público	Nota 9)	-	-
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:			
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		347,383	380,180
Otros gastos varios - baja activo fijo		84,350	-
	Nota 10)	**431,733**	**380,180**
Total de gastos y otras pérdidas		**159,756,064**	**77,695,812**
Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	Nota 11)	**63,604,613**	**64,833,581**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Variación en la Hacienda Pública
del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Expresados en pesos nominales)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio generado		Exceso o insuficiencia en la actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
		ejercicio anteriores	del ejercicio		
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2015	-	525,440,723	158,253,705		683,694,428
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2016	-	-	-	-	-
Aportaciones					-
Donaciones de Capital					-
Actualización de la Hacienda Pública					-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2016	-	158,305,348	- 93,471,767	-	64,833,581
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			64,833,581		64,833,581
Resultados de Ejercicios Anteriores		158,305,348	- 158,305,348		-
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2016	-	-	-	-	-
Resultado por Posicion Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2016	-	683,746,071	64,781,938	-	748,528,009
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2017	- 66,391	-	-	-	- 66,391
Aportaciones	- 54,779				- 54,779
Donaciones de Capital	- 11,612				- 11,612
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2017	-	- 210,861,832	- 1,177,325	-	- 212,039,157
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			63,604,613		63,604,613
Resultados de Ejercicios Anteriores		64,781,938	- 64,781,938		-
Revalúos		- 361,039			- 361,039
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		- 275,282,731			- 275,282,731
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 2017	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2017	- 66,391	472,884,239	63,604,613	-	536,422,461

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
Estado de Flujos de Efectivo
al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en pesos nominales)

		2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Origen			
Saldos en efectivo al 1° de enero de 2016 y 2015		-	-
Ingresos por venta de bienes y servicios		-	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		221,096,898	142,161,432
Suman los orígenes		**221,096,898**	**142,161,432**
Otros orígenes de operación		-	-
Suman los orígenes y efectivo		**221,096,898**	**142,161,432**
Aplicación			
Servicios personales		25,835,720	27,044,039
Materiales y suministros		655,686	993,933
Servicios generales		98,901,492	49,277,660
Transferencias, asignaciones y subsidios		-	-
Suman las aplicaciones		**125,392,898**	**77,315,632**
Otras aplicaciones de operación		67,045,557	60,906,800
Suman las aplicaciones		**192,438,455**	**138,222,432**
Flujos netos de efectivo por actividades de operación		**28,658,443**	**3,939,000**
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Aplicación			
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso		-	-
Bienes muebles	Nota 3)	-	-
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Origen			
Otros orígenes de financiamiento		- **48,284,585**	- 41,730,441
Aplicación			
Servicios de la deuda		-	-
Otras aplicaciones de financiamiento			
Flijos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		- **48,284,585**	- **41,730,441**
Incremento/Disminucion neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo		- **19,626,143**	- **37,791,441**
Efectivo y equivalente al Efectivo al inicio del Ejercicio		**33,303,017**	**71,094,458**
Efectivo y equivalente al Efectivo al final del Ejercicio		**13,676,875**	**33,303,017**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico del Activo
al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en pesos nominales)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos Del periodo	Abonos Del periodo	Saldo Final
ACTIVO	**822,560,434**	**808,235,631**	**1,036,697,144**	**594,098,921**
Activo circulante	**362,828,666**	**731,494,526**	**1,015,371,766**	**78,951,426**
Efectivo y equivalentes	33,303,017	468,464,920	488,091,062	13,676,874
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	329,525,648	227,211,024	493,679,337	63,057,335
Derechos a recibir bienes o servicios	-	35,818,583	33,601,366	2,217,217
Almacenes	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	-	-
Activo no circulante	**459,731,768**	**76,741,104**	**21,325,378**	**515,147,494**
Inversiones financieras a largo plazo	193,246,013		-	193,246,013
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	26,319,245	-	-	26,319,245
Construcciones en proceso	238,697,460	75,126,546	19,115,990	294,708,016
Bienes muebles	2,229,410	624,912	1,651,136	1,203,186
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	- 760,360	989,646	558,251	- 328,965
Otros activos no circulantes	-	-	-	-

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Estado Analítico de la Deuda y Otros pasivos
al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en pesos nominales)

Denominación de las Deudas		Moneda de contratación	Institución o País Acreedor	Saldo inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito		m.n.		-	-
Títulos y Valores		n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros		n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacional		n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Bilateral		n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores		n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros		n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal Corto Plazo				-	-
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito		m.n.		-	-
Títulos y Valores		n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros		n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Externa		n/a	n/a	n/a	n/a
Organismos Financieros Internacional		n/a	n/a	n/a	n/a
Deuda Bilateral		n/a	n/a	n/a	n/a
Títulos y Valores		n/a	n/a	n/a	n/a
Arrendamientos Financieros		n/a	n/a	n/a	n/a
Subtotal Largo Plazo				-	-
Otros pasivos	**(Nota 4)**	**m. n**	**varios**	**74,032,425**	**57,676,460**
Total, Deuda y otros pasivos				**74,032,425**	**57,676,460**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en pesos nominales)

	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	19,626,143	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	266,468,313	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2,217,217
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		56,010,556
Bienes Muebles	1,026,224	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		431,395
Activos Diferidos		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		16,355,964
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivo No Circulante		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		54,779
Donaciones de Capital		11,612
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		1,241,008
Resultados de Ejercicios Anteriores		210,437,110
Revalúos		361,039
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
	287,120,680	**287,120,680**

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros. Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinador administrativo

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA

COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2017
(Expresado en pesos nominales)

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el rubro de efectivo y equivalentes, se encontraba integrado de la siguiente manera:

		2017	2016
Cuentas de cheques:			
BBVA Bancomer, S.A.		$8,837,048	$ 987,584
Banamex, S.A.		7,974	95,364
Banorte, S.A.		-	6,696,352
Scotiabank, S.A.		-	116,160
Banco Santander, S.A.		-	14,036
	Subtotal	$8,845,022	$7,909,496
Inversiones a la vista:			
BBVA Bancomer, S.A.		4,831,852	-
CIBanco, S.A.		-	24,399,933
Scotiabank, S.A.		-	993,588
	Subtotal	$4,831,852	$25,393,521
	Total	**$13,676,874**	**$33,303,017**

Nota 2) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

El saldo del rubro Derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conformaba de la forma siguiente:

	2017	2016
Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. (APISON)	$40,455,912	$311,936,199
Deudores diversos	22,601,423	17,589,450
Total	**$63,057,335**	**$329,525,649**

De las sesiones extraordinaria y ordinaria de la H. Junta Directiva de la COFETUR, celebradas el 15 de febrero y 11 de abril de 2017 respectivamente, por unanimidad, los integrantes emitieron los siguientes acuerdos:

Acuerdo de sesión extraordinaria:

De conformidad con el acuerdo No. XIII-05 del acta de la sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, del 15 de febrero de 2017, se aprueba por unanimidad, autorizar, afectar los Resultado del ejercicio 2015, por la cancelación de la cuenta por cobrar con el Gobierno del Estado, por $6,635,156.

Acuerdo de sesión ordinaria:

Acorde al acuerdo No. XLVII-07 del acta de la sesión ordinaria de la H. Junta Directiva, del 11 de abril de 2017, en cumplimiento a la cláusula octava del *"Convenio de Coordinación Intergubernamental"*, se aprueba la reclasificación de la cuenta de Deudores diversos APISON, a la cuenta de gastos, partida 41201 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales, por $222,668,193 y $48,812,094

Los principales Deudores diversos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, eran los siguientes:

	2017	**2016**
NAFINSA programa 2015	$10,000,000	$10,000,000
Secretaría de Hacienda	8,619,160	5,539,300
Tesorería de la Federación	3,243,239	1,285,779
Varios	739,024	764,371
Total	**$22,601,423**	**$17,589,450**

Con fecha 5 de agosto de 2016, la COFETUR celebró convenio de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso No. 8013-9 denominado *"Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial"* (Fideicomiso), en el cual la COFETUR, se obliga a aportar al Fideicomiso, recursos en una sola exhibición por un total de $10,000,000, los cuales serán destinados a facilitar el apoyo financiero, a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector turismo establecidas en el Estado de Sonora; los recursos aportados, respaldarán los financiamientos otorgados al amparo del Esquema General de Financiamiento para el Desarrollo Económico Regional.

Nota 3) Derechos a recibir bienes o servicios

La integración del rubro de Derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2017, era de la siguiente manera:

	2017
Premas Ingeniería, S.A. de C.V.	$748,345
Premezclados Nogales, S.A. de C.V.	746,167
Constructora Rono, S.A. de C.V.	381,986
Gerpe Construcciones, S.A. de C.V.	340,719
	$2,217,217

Por anticipos otorgados para la realización de las obras de Construcción del Centro de Usos Múltiples de Álamos, Son. (segunda etapa), Imagen urbana de Magdalena, Son. (quinta etapa), Modernización del mirador escénico de San Carlos, Son. (segunda etapa), y Parque público de Playa Santa Barbara, Huatabampo, Son., respectivamente.

- **Bienes disponibles para su transformación o consumo – n/a**

Nota 4) Inversiones financieras

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la COFETUR, mantenía saldo en la cuenta Títulos y valores a largo plazo, por inversiones en acciones realizadas en ejercicios anteriores, en APISON, por $193,246,013, y se integraba de la siguiente manera:

		2017
Inversiones en acciones:		$190,057,800
Acciones serie "A"	$49,000	
Acciones serie "B"	190,008,800	
Aportación para futuros aumentos de capital		1,000,000
Participación en los resultados de APISON:		2,188,213
Ejercicio 2014	$2,184,618	
Ejercicio 2013	3,595	
	Total	**$193,246,013**

Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR no había efectuado el reconocimiento de la participación en los resultados de APISON por $7,614,618, correspondientes a los ejercicios 2017, 2016 y 2015, en los cuales dicho organismo, generó pérdidas contables por $3,803,200, $1,883,210 y $1,928,208 respectivamente.

De manera resumida, se presenta la información financiera de APISON, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cual era de la siguiente manera:

Estado de situación financiera:	2017	2016
Activos circulantes	$55,959,763	$85,647,510
Bienes muebles	154,896	137,147
Construcciones en proceso	424,629,371	422,670,198
Total, activos	**$480,744,030**	**$508,454,855**
Pasivo	$295,920,238	$319,052,502
Patrimonio	184,823,792	189,402,353
Total, pasivo y patrimonio	**$480,744,030**	**$508,454,855**

Estado de actividades:	2017	2016
Ingresos	$ 1,786,554	$ -
Gastos de operación	5,589,767	3,125,625
Pérdida de operación	$-3,803,213	$-3,125,625
Resultado integral de financiamiento	13	1,242,415
Pérdida neta	**$-3,803,200**	**$-1,883,210**

APISON, inició operaciones en septiembre de 2013, siendo su actividad principal, la administración portuaria integral, de los puertos del estado de Sonora, derivadas de las concesiones que el gobierno federal le otorgue, para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público de la Federación, la construcción de obras e instalaciones portuarias, la prestación de servicios portuarios y marítimos, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

Por los ejercicios 2014 y 2013, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y el Ejecutivo del Estado de Sonora, a través del Gobierno del Estado de Sonora (GES), celebraron convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos (CCRR), a fin de que el Ejecutivo Federal, transfiera al Estado de Sonora, recursos presupuestarios federales por $3,000,000 y $191,200,000 respectivamente, para así coordinar su participación en materia de construcción de un Puerto de origen o Home Port (construcción de escollera, elaboración del proyecto ejecutivo y construcción de la terminal de cruceros y muelle de atraque), en el municipio de Puerto Peñasco, Son., reasignar a aquella, la ejecución de programas federales; definir la aplicación que se dará a tales recursos, y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Asimismo, en noviembre de 2013, entre el GES, la COFETUR y APISON, se celebró Convenio de Coordinación Intergubernamental (CIG), donde se establece que el GES, será el encargado de recibir los recursos que el Ejecutivo Federal envíe, así como del control, administración presupuestaria y entrega de los recursos a la COFETUR, y esta a su vez transfiera a APISON, para que por su conducto se realice la contratación y ejecución de la obra pública del proyecto Puerto de origen o Home Port, en el municipio de Puerto Peñasco, Son.

Por el ejercicio 2013, La COFETUR, transfirió a APISON, recursos por $191,057,800, de los cuales $190,057,800 se realizaron como aportaciones a capital social, y $1,000,000 como aportaciones para futuros aumentos de capital.

Con fecha 03 de diciembre de 2015, de manera conjunta, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, emitieron Acta Administrativa del cierre de la auditoría SON/CONVENIO SCT/15, donde se señala que los recursos utilizados como incremento del capital variable de APISON, se refieren a recursos recibidos de conformidad con el *"Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SCT (Home Port) ejercicios presupuestales 2013 y 2014"*, los cuales fueron destinados a fines distintos a los convenidos, sin que mediara autorización por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes federal, en contravención del convenio suscrito.

Por los ejercicios 2015 y 2014, la COFETUR, realizó a APISON, transferencia de recursos por $262,452,918 y $46,460,225 respectivamente, habiéndose registrado estas por la COFETUR, como cuentas por cobrar – derechos a recibir bienes o servicios.

Conforme al acuerdo de sesión ordinaria No. XLVII-07 del 11 de abril de 2017, la H. Junta de Gobierno de la COFETUR, en cumplimiento a la cláusula octava del Convenio de coordinación intergubernamental, autoriza el registro contra la cuenta de gastos de la partida *"41201 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras"*, los siguientes importes $222,668,193 y $48,812,094, que, en la cuenta de Deudores diversos, la COFTUR mantenía registrados a cargo de APISON.

Nota 5) Bienes muebles, inmuebles e intangibles

Bienes muebles e inmuebles:
La integración de los bienes muebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, era de la siguiente manera:

		2017	2016
Bienes inmuebles:			
Terrenos		$26,319,245	$26,319,245
Construcciones en proceso		294,708,016	238,697,460
	Subtotal	$321,027,261	$265,016,705
Bienes muebles:			
Mobiliario y equipo de administración		582,100	1,453,530
Bienes informáticos		190,120	598,880
Equipo de transporte		430,966	177,000
	Subtotal	$1,203,186	$2,229,410
(-) Depreciación acumulada		-328,966	-760,360
Muebles, inmuebles e intangibles – neto	**Total**	**$321,901,481**	**$266,485,755**

Las construcciones en proceso al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la siguiente manera:

Descripción	2017	2016
Centro de convenciones de Guaymas, Son.	$51,207,078	$51,207,078
Segunda etapa construcción del CUM de Álamos, Son.	28,332,635	-
Imagen urbana, rehabilitación del centro recreativo de aguas termales de Aconchi, Son.	25,794,715	25,794,715
Imagen urbana avenida 5 de mayo de Magdalena, Son.	24,650,329	24,650,329
Centro interpretativo en la reserva de la sierra de Álamos y Río Cuchujaqui (avistamiento de aves).	17,969,977	15,043,228
Pueblos mágicos, Magdalena, Son.	16,219,749	13,900,298
Rehabilitación del museo de la lucha obrera de Cananea, Son.	15,374,995	14,849,672
Modernización del mirador escénico de San Carlos, Son.	14,811,034	-
Segunda etapa mirador del cerro de la cruz de Rayón, Son.	14,681,903	14,681,903
Segunda etapa de andador peatonal y corredor histórico en acceso a cabecera municipal de Álamos, Son	12,973,119	12,973,119
Programa de capacitación y cultura turística	12,906,690	11,936,234
Elaboración del proyecto ejecutivo del centro interpretativo en la reserva de la sierra de Álamos, Son.	9,817,759	9,817,759
Proyecto integral llave en mano para la construcción de módulos de información turística	9,046,698	8,708,299
Parque público de playa en Huatabampito, Son.	7,732,311	5,401,620
Obras varias	33,189,024	29,733,206
	$294,708,016	**$238,697,460**

Como se menciona en la Nota 4 inciso g) de las Políticas de contabilidad significativas, con base en las disposiciones de la LGCG, la COFETUR, efectuó registro de depreciación de activo fijo por los ejercicios 2017 y 2016, en apego a las *Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio,* habiendo utilizado, los porcentajes de depreciación establecidos en los *Parámetros de Estimación de Vida Útil*, emitidos por el CONAC.

De conformidad con autorizaciones efectuadas por la H. Junta Directiva, contenidas en los acuerdos No. XV.3 XIII.6 de las sesiones extraordinarias XIII y XV celebradas el 16 de febrero y 14 de agosto de 2017, respectivamente, en el ejercicio 2017, la COFETUR realizó bajas de activo fijo por $1,651,136.

- **Estimaciones y deterioros – n/a**

- **Otros activos – n/a**

- **Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo – n/a**

PASIVO

Pasivo circulante

Nota 6) Cuentas por pagar a corto plazo

El saldo de la cuenta de proveedores y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se conformaba de la siguiente manera:

Proveedores de bienes y servicios:	2017	2016
Televisora de Mexicali, S.A. de C.V.	$3,963,289	$ -
Agencia Digital, S.A. de C.V.	2,500,000	-
Grupo de Radiodifusoras, S.A. de C.V.	2,500,000	-
Grupo Radiodifusoras Capital, S.A. de C.V.	2,250,000	-
Promotora Radiovision, S.A. de C.V.	2,000,000	-
Digital Time Online, S.A. de C.V.	1,200,000	-
Ahora Más Contenidos, S.A. de C.V.	1,160,000	-
TR Digital, S.A. de C.V.	1,000,000	-
Optimiza, Acción Eficaz, S.C.	902,345	-
Publicaciones Comunitarias, S.A. de C.V.	870,000	-
Periódico Digital Sendero, S.A. de C.V.	696,000	-
Comunicación Sonorense, S.A. de C.V.	668,904	-
Juan José Nava Granillo	580,000	-
Sonora en Medios, S.A. de C.V.	541,720	-
Editorial Diario del Yaqui, S.A. de C.V.	518,000	-
Medios y Editorial de Sonora, S.A. de C.V.	491,840	-
Mancilla y Asociados, S.A. de C.V.	406,000	-
Proabri, S.A.P.I. de C.V.	348,000	-
Editorial el Auténtico, S.A. de C.V.	348,000	-
Varios	9,431,819	1,423,602
Total	**$32,375,917**	**$1,423,602**

Contratistas por obras públicas:	2017	2016
Premas Ingeniería, S.A. de C.V.	$2,495,642	$11,333,874
Premezclados Nogales, S.A. de C.V.	2,487,224	-
Ingenieros y Constructores Zazueta, S.A. de C.V.	2,245,274	-
Eléctrica Aselec, S.A. de C.V.	1,368,788	-
Constructora Rono, S.A. de C.V.	1,273,285	-
Gerpe Construcciones, S.A. de C.V.	1,135,732	-
Desarrollos Doble A, S.A. de C.V.	995,851	995,851
Asesoría y Capacitación Empresarial Sonorense, S.C.	313,577	2,077,577
Opto Ingeniería, S.A. de C.V.	74,016	74,016

Urbanide Inmobiliaria, S.A. de C.V.	27,608	27,608
Concretos y Agregados Tajimaroa, S.A. de C.V.	-	9,277,579
Mario Ortega Martin del Campo	-	8,364,364
Dring Construcciones, S. de R.L. de C.V.	-	7,775,109
DAT Constructores, S.A. de C.V.	-	5,907,663
Construmil, S.A. de C.V.	-	5,412,052
Edificaciones y Proyectos San Carlos, S.A. de C.V.	-	3,249,975
Corporativo de Servicios & Planeación en Infraestructura	-	2,209,344
Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales	-	1,419,617
Desarrollos Museográficos, S.A. de C.V.	-	1,179,385
Varios	-	1,137,428
Total	**$12,416,997**	**$60,441,442**

Otras cuentas por pagar:	**2017**	**2016**
Tesorería de la Federación	$180,484	$180,484
TLP Tecnologías de Led del Pitic, S.A. de C.V.	178,739	178,739
Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.	166,464	166,464
Elizandro Campoy Gándara	153,120	153,120
Periódico Nuevo Día	136,225	136,225
Infomex GPL, S.A. de C.V.	116,054	116,054
Marcela Hayde Flores Samaniego	108,000	108,000
CI Estrategas México, S.A. de C.V.	92,800	92,800
Telerason	87,000	87,000
Radio Visa, S.A. de C.V.	86,400	86,400
Radiodifusora XHFL, S.A. de C.V.	77,500	77,500
Media Promotions Froup MGM México, S.A. de C.V.	69,182	69,182
José Antonio Sánchez Martínez	60,000	60,000
Uniradio Promociones, S. de R.L. de C.V.	58,475	58,475
Promotora Radiovision	58,475	58,475
Imágenes Universales, S. de R.L. de C.V.	-	600,000
Mega Bords Publicidad Digital	-	450,000
Impulsora Publicitaria Sonorense, S.A.	-	296,376
Orange Publishimg Goup	-	92,800
Impresora y Editorial, S.A. de C.V.	-	80,040
Varios	962,786	948,988
Total	**$2,591,704**	**$4,097,122**

Conforme al acuerdo No. XIII.4 de la XIII sesión extraordinaria de la H. Junta Directiva, del 15 de febrero de 2017, por unanimidad se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por $1,346,376, los cuales procedían de los ejercicios 2013 y 2014.

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y contribuciones por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se integraban de la manera siguiente:

	2017	2016
ISSSTESON	$2,329,280	$ -
ISPT Impuesto Sobre Productos del Trabajo	77,062	84,267
Retenciones 5 al millar sobre obra	76,345	143,168
Préstamo Caja de ahorro SUTSPES	23,094	44,390
Met Life	33,589	20,224
Descuento por sanciones	32,070	37,627
Descuento por pago indebido	27,966	32,274
Caja de ahorro SUTSPES	15,842	39,181
Varios	48,242	40,774
Total	**$2,663,490**	**$441,905**

Ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora, derivado del expediente No. 4270/09, con fecha 11 de septiembre de 2015 se celebró convenio conciliatorio, entre la COFETUR como parte patronal, y German Robles Molina, en su carácter de trabajador, a efectos de dar por terminado el juicio laboral, según expediente de referencia, convenio en el cual las partes acuerdan la reinstalación del trabajador en su puesto de trabajo, reconociéndosele su antigüedad, así como el compromiso de pago por parte de la COFETUR, de las cuotas ante el ISSSTESON, por el periodo comprendido del 07 de octubre de 2009 y hasta el 11 de septiembre de 2015; dichos pagos y sus actualizaciones, las cuales debieron efectuarse en el ejercicio 2016, fueron reconocidas en el presente ejercicio.

Pasivo no circulante

Nota 7) Provisiones a largo plazo

Las provisiones a corto plazo registradas por $7,628,353, al 31 de diciembre de 2017 2016, se refieren a "*Pasivo por obligaciones laborales*", las cuales se encuentran sustentadas con base a cálculos realizados por la administración de la COFETUR.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Nota 8) Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos por Subsidios recibidos del Gobierno Federal y Estatal, fueron para aplicarse de la siguiente manera:

Gastos de operación y servicios personales:		2017	2016
Gastos de operación		$101,115,372	$48,016,947
Servicios personales		27,533,607	27,091,889
	Subtotal	**$128,648,979**	**$75,108,836**
Gastos de inversión:			
Estatal		73,230,386	13,627,500
Federal		19,217,531	53,425,129
	Subtotal	**$92,447,917**	**$67,052,629**
	Total	**$221,096,896**	**$142,161,465**

El importe de Otros ingresos que al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se manifiestan, se integran de la siguiente manera:

		2017	2016
Productos financieros		$1,116,278	$359,694
Ingresos varios		1,147,503	8,234
	Total	**$2,263,781**	**$367,928**

Los ingresos por productos financieros, se originan por rendimientos bancarios de las cuentas productivas del organismo.

Los ingresos varios se obtuvieron básicamente por las aportaciones recibidas del Fideicomiso de Administración e Inversión No. 9867, constituido por el Gobierno del Estado de Sonora (Fideicomitente y Fideicomisario, a través de la COFETUR), y el Banco Interacciones, S.A. (Fiduciarios), con la finalidad de aportar el 90 % de los recursos provenientes de la recaudación del Impuesto Sobre la prestación de servicios de hospedaje en el Estado de Sonora, por $1,111,996, y venta de activo fijo por $35,483.

Nota 9) Gastos y otras pérdidas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los egresos fueron erogados de la siguiente manera:

	2017	2016
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales:		
Aportaciones de seguridad social	$5,775,927	$2,538,898
Riesgo laboral	5,437,362	6,996,259
Remuneraciones diversas	4,881,324	4,889,070
Sueldos	3,972,975	4,324,136
Ayuda para habitación y energía eléctrica	2,721,598	2,663,636
Estímulos al personal de confianza	1,538,119	1,952,776
Aguinaldo, primas por años de servicio, vacaciones y dominical	817,013	721,371
Liquidaciones y prestaciones de retiro	575,784	-
Otros seguros de carácter laboral o económicos	438,727	508,629
Fondo de ahorro de los trabajadores	25,701	22,248
Defunciones pensiones y jubilaciones	8,427	2,427,016
subtotal	$26,192,957	$27,044,039
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de documentos	400,193	327,328
Combustibles y lubricantes	387,887	392,529
Herramientas, refacciones y accesorios menores	114,655	121,248
Productos alimenticios para el personal y utensilios	61,766	59,137
Material eléctrico, electrónico y materiales complementarios	44,095	19,064
Otros	49,166	74,627
subtotal	$1,057,762	$993,933
Servicios generales:		
Difusión por radio, televisión y otros medios	119,828,115	38,926,775
Gastos de ceremonial y de orden social y cultural	5,132,156	927,403
Congresos y convenciones y exposiciones	1,772,872	2,432,077
Servicios legales, de contabilidad, auditorias	1,684,316	3,494,084
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,321,787	-
Pasajes aéreos y terrestres	551,632	824,275
Viáticos y gastos de camino, nacionales y en el extranjero	401,028	489,392
Arrendamientos muebles e inmuebles	351,955	388,921
Telefonía y acceso a internet	316,221	327,987
Servicios de informática	225,504	438,840
Varios	488,026	1,027,906
subtotal	$132,073,612	$49,277,660
Total, gastos de funcionamiento	**$159,324,331**	**$77,315,632**

Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Depreciación de bienes muebles	347,383	380,180
Otros gastos varios		
Pérdida por venta de activo fijo	84,350	
Total, otros gastos y pérdidas extraordinarias	**$431,733**	**$380,180**
Total	**$159,756,064**	**$77,695,812**

Nota 10) Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones.

Estimaciones:
Como se señala en el segundo párrafo de la Nota 4 inciso k) de las Políticas de contabilidad significativas, conforme a las disposiciones de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, la COFETUR, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, mantenía registros por concepto de "*Pasivo por obligaciones laborales*" por $7,628,353, las cuales no se encuentran sustentadas en estudios actuariales.

Depreciaciones:
Como se menciona en el segundo párrafo de la Nota 4 inciso g) de las Políticas de contabilidad significativas, las depreciaciones registradas en el rubro de Otros gastos y pérdidas extraordinarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por $347,383 y $380,180 respectivamente, fueron aplicadas de la siguiente manera:

	2017	2016
Depreciación de equipo de transporte	$133,550	$ 35,400
Depreciación de equipo de cómputo	119,064	199,427
Depreciación de mobiliario y equipo de oficina	94,769	145,353
Total	**$347,383**	**$380,180**

Nota 11) Resultados del ejercicio (Ahorro/Desahorro)

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, la COFETUR efectuó registro por $84,350 con cargo a los resultados del ejercicio, por concepto pérdidas por venta de activo fijo autorizadas por la H. Junta Directiva.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 12) Hacienda Pública/Patrimonio contribuido

La Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido de la COFETUR, al 31 de diciembre de 2017, manifiesta saldo de naturaleza contraria por $66,391, derivado de registros efectuados por la administración del organismo, por concepto de bajas de activo fijo por conceptos de destrucción de bienes muebles obsoletos, las cuales fueron autorizadas por la H. Junta Directiva, según acta XIII del 15 de febrero de 2017, acuerdo No. XIII.6.

Nota 13) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR, autorizada por la H. Junta Directiva, modificó los resultados de ejercicios anteriores, de la siguiente manera:

	DEBE	HABER
Ejercicio 2015	$271,534,918	$-3,660,205
Ejercicio 2016	18,425,124	18,638,460
Ejercicio 2014 y 2013	-1,045,432	-1,346,376
	$288,914,610	**$20,952,289**

Considerando, los siguientes acuerdos de la H, Junta Directiva:

- Acuerdo No. XIII.4 de la XIII sesión extraordinaria, del 15 de febrero de 2017, donde se autoriza, la cancelación de saldos en la cuenta de proveedores, por $1,346,376, los cuales procedían de los ejercicios 2013 y 2014.

- Acuerdo No. XIV.01 de la XIV sesión extraordinaria del 15 de junio de 2017, donde se autoriza la cancelación de saldos de la cuenta de deudores diversos a cargo de Edificaciones y Proyectos San Carlos, S.A. de C.V. por $300,000; asimismo, se autoriza el registro contra Resultados de ejercicios anteriores 2015 a cargo de Hoteles y Moteles de Nogales por $339,200, la cantidad de $334,720 fueron reconocidos mediante transferencia interbancaria por $130,877 y documentación comprobatoria por $203,843.

- Acuerdo No. XIII.5 de la XIII sesión extraordinaria del 15 de febrero de 2017, donde se autoriza la cancelación de saldo a cargo del Gobierno del Estado de Sonora, contra Resultados de ejercicios anteriores 2015, habiéndose aplicado la cantidad de $4,192,924.

- Acuerdo No. XLVII.07 de la XLVII sesión ordinaria del 11 de abril de 2017, donde se autoriza la reclasificación de $271,480,287 de saldo a cargo de APISON, en la cuenta de Deudores diversos, a la cuenta de Gastos 42101 Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras, de ejercicios anteriores.

- Acuerdo No. XLVII-09 de la XLVII sesión ordinaria del 11 de abril de 2017, donde se autoriza el registro contra los Resultados del ejercicio 2016, por $22,054 de viáticos a destinos nacionales, así como la reclasificación de $29,260, de viáticos al extranjero, y $3,648 de pasajes terrestres, registrarlos en la cuenta 5138-38301 Congresos y convenciones.

- Acuerdo XV-2 de la XV sesión extraordinaria del 14 de agosto de 2017, donde se autoriza la afectación a Resultados de ejercicios anteriores 2016 por $18,290,942, por erogaciones de Comunicación social realizados por la Subsecretaria de egresos, informados al organismo, de manera extemporánea.

- Acuerdos No. XIII.6 y XV.3 de las sesiones extraordinarias celebradas los días 15 de febrero y 14 de agosto de 2017, donde se autorizan bajas de activo fijo por $1,651,136, por mobiliario obsoleto y venta de equipo de transporte.

- Acuerdos No. XLIX-07, XLIX-08 de la XLIX sesión ordinaria del 30 de octubre de 2017, donde se autoriza la afectación a Resultados de ejercicios anteriores 2015, (cargos por $77,688 y abonos por $532,719), por registro de equipo de transporte y depreciación, y Resultados del ejercicio 2016 (cargos por $133,180), por depreciación.

- Acuerdo No. XLVIII-06 de la XLVIII sesión ordinaria del 13 de julio de 2017, donde se autoriza la afectación a Resultados de ejercicios anteriores 2016, por cancelación de pasivos por un importe de $347,518.

e) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Entidad mantenía los siguientes registros en cuentas de orden:

	2017	2016
Cuentas de orden contables y presupuestarias:		
Contables:	**n/a**	**n/a**
- Valores en custodia (*)		
- Bienes concesionados o en comodato – vehículos		
Presupuestarias:		
- Cuentas de ingresos:		
- Ley de ingresos estimada	$179,816,125	$109,829,578
- Ley de ingresos por ejecutar	-	-
- Modificaciones a la Ley de ingresos	24,411,203	63,962,283
- Ley de ingresos devengada	221,096,896	142,161,465
- Ley de ingresos recaudada	221,096,896	142,161,465
- Cuentas de egresos:		
- Presupuesto de egresos aprobado	$179,816,125	$109,829,578
- Presupuesto de egresos por ejercer	4,513,440	1,288,976
- Presupuesto de egresos modificado	41,930,130	63,962,283
- Presupuesto de egresos comprometido	221,746,254	173,791,861
- Presupuesto de egresos devengado	217,232,814	172,502,885
- Presupuesto de egresos ejercido	173,677,484	117,863,965
- Presupuesto de egresos pagado	173,677,484	117,863,965

f) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1) Autorización e historia

La Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (COFETUR), creada mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 01 de julio de 2004, es un Organismo descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Nota 2) Organización y objeto social

La COFETUR, además de realizar como objeto principal el fomento, promoción y desarrollo de las actividades turísticas en el Estado de Sonora, tiene las atribuciones siguientes:

I. Implementar programas que fortalezcan el flujo del turismo en cualquiera de sus vertientes de acuerdo con los recursos turísticos de las diversas regiones de la entidad;
II. Impulsar y, en su caso, implementar programas de investigación y de capacitación en la materia de su competencia;
III. Coadyuvar en la vigilancia de las disposiciones jurídicas de materia turística en los términos que se establezcan en los convenios que para tal fin se celebren;
IV. Promover ante las instancias que correspondan, la creación, establecimiento, ampliación y conservación de infraestructura en materia turística;
V. Promover y fomentar ante la ciudadanía y los prestadores de servicios turísticos, la cultura de excelencia en la atención y respeto al turista;
VI. Recibir, dar seguimiento y canalizar en su caso, en los términos de las disposiciones aplicables, las quejas o denuncias que los usuarios e interesados de servicios turísticos les presenten;
VII. Establecer y coordinar programas de capacitación técnica en materia de turismo e impartirla, previa solicitud a miembros o representantes de los sectores público, social y privado;
VIII. Brindar apoyo técnico, previa solicitud y la celebración de los convenios que correspondan a los ayuntamientos del Organismo, en materia de promoción turística.

Órganos de gobierno

Para el cumplimiento de su actividad, la COFETUR contará con una Junta Directiva y una Coordinación General, con las siguientes unidades administrativas:

- Subcoordinador General y de Operación.
- Dirección de Promoción y Eventos.
- Dirección de Turismo Regional.
- Dirección de Capacitación y Cultura Turística.
- Dirección de Planeación y Seguimiento.
- Coordinación Administrativa.
- Dirección de Asuntos Jurídicos y Normatividad.

De la Junta Directiva:

El máximo Órgano de Gobierno de la COFETUR, es su Junta Directiva, la cual se encuentra integrada, conforme a las disposiciones del artículo 6° del Decreto de creación, de la siguiente manera:

I. Un presidente, que será el Gobernador del Estado de Sonora;
II. Un vicepresidente, que será el Secretario de Economía; y
III. Tres vocales que serán los titulares de las Secretarias de Hacienda, de Infraestructura y Desarrollo Urbano y de Desarrollo Social.

Conforme al artículo 8° del Decreto de creación, la Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

I. Dictar los lineamientos generales para la realización de las actividades que deba desarrollar la Comisión para el cumplimiento de su objeto;
II. Aprobar el programa anual de trabajo y los presupuestos generales de ingresos y egresos;
III. Revisar y aprobar, en s caso, los estados financieros de la Comisión y remitirlos a la Secretaría de Hacienda del Estado, para su integración a la cuenta pública anual;
IV. Aprobar y expedir reglamentos interiores y los manuales administrativos de la Comisión;
V. Otorgar en favor del Coordinador general autorización especial para ejercer actos de dominio en los casos concretos que se requiera;
VI. Analizar y aprobar, en su caso, los informes periódicos que rinda el Coordinador general;
VII. Aprobar los convenios de cualquier naturaleza que hayan de celebrarse con dependencias y entidades públicas;
VIII. Crear los Consejos Consultivos que considere necesarios para la atención de los programas o proyectos turísticos que sean objeto de la Comisión; y
IX. Las demás que le señalen este y otros ordenamientos jurídicos.

Nota 3) Bases de preparación de los Estados financieros

a) Bases de preparación y presentación

Los estados financieros adjuntos de la COFETUR, fueron preparados de conformidad con las disposiciones vigentes de la LGCG que le son aplicables, en su carácter de organismo público descentralizado, del Gobierno del Estado de Sonora.

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Gubernamental Especificas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes Sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicables de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Los estados financieros, están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa", que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la COFETUR, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no, movimiento de efectivo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la LGCG, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

La Ley, tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el CONAC, como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicaran para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los ejercicios del 2009 al 2017. El CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán uso efectivo el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades y organismos de las entidades federativas, entre otros tipos de entidades gubernamentales, dentro de la cual incluye las universidades públicas, tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos – contables siguientes:

- Marco conceptual.
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental.
- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por tipo de gasto.

- Clasificador por rubro de ingresos.
- Catálogo de cuentas de contabilidad.
- Momentos contables de los egresos.
- Momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad gubernamental.

Normas de información financiera gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Las Normas contables, Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio, y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, el 13 de diciembre de 2011, y el 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del ejercicio que inicia el1 de enero de 2013, (en caso de considerarse el oficio 0247/2012 emitido por el Secretario Técnico del CONAC, el 14 de septiembre de 2012), sin embargo, se permite su aplicación en 2012, para el caso de aquellos entes públicos que tengan posibilidad de realizar sus registros contables, conforme a dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya se encuentren aplicando las mismas.

Según oficio circular 309-A-0248/2012, del 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP, informó a las dependencias de la Administración Pública Federal, y a las entidades del Sector Paraestatal, sobre diversas modificaciones y precisiones que realizó en el marco contable gubernamental federal.

El CONAC, con fundamento en el artículo 9, fracciones XII y XIII, de la LGCG, en su Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013, acordó determinar los plazos para que la Federación, las entidades federativas y los municipios adopten las decisiones que a continuación se indican:

Meta	**La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar**	**Los Municipios y sus entes públicos a más tardar**
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental General aplicables al Sector Paraestatal (NIEFGGSP).

Conforme al marco conceptual de la LGCG, el inciso b) relativo a la institucional, se señala la supletoriedad de la aplicación de las normas, siendo de aplicación según la prelación, las emitidas en las instancias siguientes: primera las del CONAC, segunda las NICSP, emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público, y tercera las NIF del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera (CINIF), en tanto a que el Consejo Estatal de Armonización Contable, emita la normatividad correspondiente, se aplicará de manera supletoria, las NIEFGGSP para el sector paraestatal federal, en tanto el Consejo Estatal no emita las normas aplicables a las entidades y organismos públicos descentralizados de Administración Pública Estatal; las normas supletorias aplicables, son las siguientes:

I. NIFGGSP 03 - Estimación de cuentas incobrables.
II. NIFGGSP 04 - Reexpresión.
III. NIFGGSP 05 – Obligaciones laborales.

Plan de cuentas contable

A partir del 1 de enero de 2014, derivado de la entrada en vigor de la LGCG, la administración de la COFETUR, implementó el plan de cuentas autorizado por el CONAC.

Nota 4) Políticas de contabilidad significativas

Las cifras incluidas en los estados financieros de la COFETUR, fueron determinadas con base a costos históricos, y no reconocen los efectos de la inflación, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Efectivo y equivalentes

Caja y bancos:
Este rubro, se integra por el efectivo en caja y los depósitos en cuentas bancarias nacionales, así como otros similares de inmediata realización.

Inversiones temporales:
Las inversiones en valores, se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Operaciones en moneda extranjera:
En el ejercicio 2017, la COFETUR no realizó operaciones en moneda extranjera.

b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Los recursos provenientes del presupuesto, se reconocen en el momento en que se genera el derecho legal de cobro, el registro de los recursos propios, se realizan en el momento de devengarse y expedirse el comprobante correspondiente.

c) Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes.

La COFETUR, no determina estimación para cuentas incobrables, sino que aquellas que se consideran irrecuperables, previa autorización de la H. Junta Directiva, se cancelan contra los resultados del ejercicio en que estas se generaron.

d) Derechos a recibir bienes o servicios a corto plazo.

Se integran por anticipos efectuados a proveedores de bienes o servicios, los cuales serán recibidos en un plazo no mayor a doce meses.

e) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Los registros contables de la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, no manifiestan el rubro de inventarios.

f) Inversiones financieras a largo plazo

Las inversiones financieras a largo plazo, se refieren a las inversiones en acciones que la COFETUR, realizó en APISON (subsidiaria), las cuales se valúan por el método de participación, el cual prevé que el valor de adquisición de las acciones, en fecha posterior al de adquisición, se modifique de manera proporcional a los cambios realizados en el capital contable de la subsidiaria.

La inversión en acciones efectuadas por la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, representan el 99.99 % del capital social de APISON, el cual se registra a su costo histórico.

Por los ejercicios del 2015, 2016 y 2017, la COFETUR, no efectuó el reconocimiento por el método de participación, por la valuación de las inversiones efectuadas en APISON.

g) Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

El valor de los inmuebles, mobiliario y equipo, se encuentra registrado a su costo de adquisición o de donación en su caso; en caso de mejoras o adaptaciones permanentes, estas de capitalizan si extienden la vida útil o mejoran la productividad del bien.

Con base en las disposiciones de la LGCG, la COFETUR efectuó registro de depreciación de activo fijo, con base a los porcentajes de depreciación establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil emitidos por el CONAC.

h) Cuentas por pagar a corto plazo

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores diversos, se registran al precio original de los bienes o servicios adquiridos, así como el monto de las obligaciones determinadas por concepto de retenciones de impuestos, cuotas, retenciones y contribuciones de seguridad social por pagar.

i) Ingresos de gestión

Los ingresos por concepto de subsidios federal y estatal, se registran conforme al programa del presupuesto anual autorizado, registrándose como cuenta por cobrar el importe pendiente de recibir al cierre del ejercicio.

Los ingresos propios por concepto por venta de bienes y servicios, se registran conforme a la determinación de los momentos contables de los ingresos emitidos por el CONAC; los otros ingresos se registran al momento de recibirse estos.

j) Gastos y otras pérdidas

Los egresos se reconocen y se registran al momento de devengarse.

k) Obligaciones laborales

Obligaciones laborales:
La Entidad regula sus obligaciones laborales de conformidad a lo que establece la Ley número 40 del Servicio Civil para el Estado de Sonora, en la cual se crean algunas responsabilidades por concepto de indemnizaciones análogas a las dispuestas en la Ley Federal del Trabajo, para aquellos trabajadores que se separan bajo ciertas circunstancias, siguiéndose la política de cargar a los resultados del ejercicio en que estas se finiquitan.

Beneficios a los empleados por terminación, retiro y otros:
Al 31 de diciembre de 2017, en la cuenta de Provisiones a largo plazo, la COFETUR, mantenía registrado saldo por $7,628,353, por concepto de *"Pasivo por obligaciones laborales"*, las cuales fueron determinado con base a cálculos realizados en ejercicios anteriores, por la administración de la COFETUR.

Plan de remuneración total:
A partir del ejercicio 2005, fue implementado el Plan de Remuneración Total (PRT), con el cual la COFETUR ha venido cubriendo las remuneraciones a sus trabajadores, así como para la determinación del ISR a cargo de estos.

l) Seguridad social

Como Organismo Público Autónomo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, la COFETUR, ha celebrado convenio con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), con la finalidad de que los trabajadores de la COFETUR, tengan derecho a percibir las prestaciones de seguridad social que en la Ley número 38 del ISSSTESON, se establecen.

m) Entorno fiscal

Impuesto Sobre la Renta (ISR):
La COFETUR, por su creación y los fines que persigue como persona moral con fines no lucrativos, es no contribuyente del ISR, sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de los impuestos por pagos realizados a terceros sujetos a dicha retención, tales como remuneraciones al personal, honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas, así como el exigir documentación comprobatoria que reúna los requisitos que contemplan las disposiciones fiscales, cuando se encuentre obligado a esto.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):
De conformidad con la Ley del IVA, la COFETUR no efectuará el pago por este concepto, sin embargo, se encuentra obligado a aceptar la traslación que se le realice por los actos o actividades que efectúe; el importe del IVA que le sea trasladado, será registrado como parte integrante de los bienes o servicios que adquiera.

Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario - n/a

Los porcentajes de depreciación utilizados, son los establecidos en los Parámetros de Estimación de Vida útil emitidos por el CONAC.

Concepto	**%**
Edificios no habitacionales	3.3
Muebles de oficina y estantería	10.0
Muebles, excepto de oficina y estantería	10.0
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	33.3
Otros mobiliarios y equipos de administración	10.0
Cámaras fotográficas y de video	33.3
Otros mobiliarios y equipos educacional y recreativos	20.0
Sistemas de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial	10.0
Equipo de comunicación y telecomunicación	10.0
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10.0
Herramientas y máquinas - herramienta	10.0

Automóviles y equipo de transporte	20.0
Carrocerías y remolques	20.0
Otros equipos de transporte	20.0

Nota 5) Fideicomisos, mandatos y análogos

Fideicomiso No. 8013-9:

Con fecha 5 de agosto de 2016, la COFETUR celebró convenio de colaboración con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso No. 8013-9 denominado *"Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial"* (Fideicomiso), en el cual la COFETUR, se obliga a aportar al Fideicomiso, recursos en una sola exhibición por un total de $10,000,000, los cuales serán destinados a facilitar el apoyo financiero, a las micro, pequeñas y medianas empresas vinculadas al sector turismo establecidas en el Estado de Sonora; los recursos aportados, respaldarán los financiamientos otorgados al amparo del Esquema General de Financiamiento para el Desarrollo Económico Regional.

Fideicomiso No. 9867:

Con base en el Decreto No. 19, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hacienda y del Código Fiscal del Estado, publicado el 31 de diciembre de 2012, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el cual se autoriza que el 90 % de los recursos recaudados por concepto del Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, sean depositados en un Fideicomiso, recursos los cuales deberán ser aplicados em los rubros de promoción y publicidad turística del Estado, el Gobierno del Estado de Sonora y el Banco Interacciones, S.A. de C.V., con fecha 8 de abril de 2013, celebraron Contrato *de Fideicomiso Público de Administración e Inversión* No. 9867

Nota 6) Reporte de Recaudación

Los ingresos recibidos por la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, fueron de la siguiente manera:

Estatales	$201,879,365
Federales	19,217,532
Propios	2,263,781
	$223,360,678

Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda

Ver información en estado 6

Calificaciones otorgadas – n/a

Proceso de mejora – n/a

Información de segmentos – n/a

Eventos posteriores al cierre – n/a

Partes relacionadas – n/a

Nota 7) Contingencias

De carácter fiscal:
Los riesgos fiscales que pudiera tener la COFETUR para con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de obligado solidario, con relación a las retenciones del ISR realizadas a sus trabajadores, por la adopción del plan de remuneraciones descrito en la Nota 4-k en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los trabajadores de COFETUR, como ingresos no acumulables para efectos del ISR de los trabajadores así como la falta de fundamento respecto al tratamiento de esta estrategia, situaciones diversas en su implementación.

Laborales:
Al 31 de diciembre de 2017, la COFETUR contaba con litigio No. 4973/2009 en trámite en materia laboral como parte demandada, promovido ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), por Araceli Guadalupe Moreno Celaya, cuyas prestaciones reclamadas a la fecha de cierre, ascendían a $9,749,440; su registro, fue aprobado en la sesión extraordinaria No. XV de agosto de 2017, según acuerdo XV.4. Con fecha 12 de diciembre de 2017, la JLCA, emitió resolutivo, donde se absuelve a la COFETUR, de pagar las prestaciones principales reclamadas por la demandante, y se le condena a cubrir las prestaciones accesorias (vacaciones, prima vacacional y aguinaldo), las cuales ascienden a $54,270.

Mercantiles:
Como parte demandada, la COFETUR al 31 de diciembre de 2017, refería con los juicios mercantiles No. 2436 y 2437/2015, ambos promovidos por Maribel Barragán Ríos, por $41,760 y $208,800 respectivamente; su registro, fue aprobado en la sesión extraordinaria No. XV de agosto de 2017, según acuerdo XV.4

Nota 8) Presentación de las notas a los estados financieros

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

L.C.P. Armando Ceceña Salido
Coordinador general

Lic. Carlos Raúl López Portillo Amaya
Coordinado administrativo

COMISION DE FOMENTO
AL TURISMO
DEL ESTADO DE SONORA